



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Expediente n.º: 175/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-oposición de una plaza de LIMPIADOR/A-LECTOR/A DE CONTADORES (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal –D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

)

ACTA DE BAREMACIÓN DE LAS FASES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A-LECTOR/A DE CONTADORES, SUJETA AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

En Granada, a 4 de Diciembre de 2024

Reunidos en a las Sala de Reuniones de la Tercera Planta de la Excm.a Diputación de Granada, a las doce horas y veinticinco minutos los integrantes del Tribunal calificador, se constituye para valoración final y la propuesta de nombramiento, de los aspirantes a cubrir UNA plaza de LIMPIADOR/A-LECTOR DE CONTADORES de Personal Laboral Fijo, mediante el sistema del CONCURSO-OPOSICION,

El Tribunal Calificador designado para este proceso según Resolución de Alcaldía nº 2024-0178 de fecha 14 de Noviembre del año en curso, se compone y se constituye de la siguiente forma:

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	Dº Rafael Jiménez Álvarez, Funcionario de Diputación de Granada
Secretaría	Dª Cristina Escuderos Rodríguez De Guzmán, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lecrín.
Vocalía	Dº Juan Pablo Pozo Villegas, Funcionario de Diputación de Granada
Vocalía	Dª Alicia Orozco Cebada, Funcionaria de Diputación de Granada

Cód. Validación: AC5256W8EFGKGFZLWFN32H6E
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	LIMPIADOR/A-LECTOR DE CONTADORES
Régimen	LABORAL FIJO / JORNADA COMPLETA
Escala	SERVICIOS
Grupo	C2
Nº de vacantes	UNA

PRIMERO - VALORACIÓN DEL SISTEMA SELECTIVO

El sistema de selección será el de concurso-oposición, la puntuación se distribuirá de la siguiente forma: fase de concurso 40 puntos y fase de oposición 60, siendo la puntuación máxima de 100 puntos. consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, en relación a la fase de oposición y la correspondiente a los méritos alegados y acreditados por las personas participantes referidos al primer día de plazo para la presentación de solicitudes. No serán eliminatorios los ejercicios de la fase de oposición.

En todo caso, la fase de concurso será previa a la de oposición.

SEGUNDO.- DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO

Para valorar las aptitudes de los candidatos presentados al puesto convocado, el sistema de selección será el de concurso, celebrado el día 20 de Noviembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con el siguiente baremo:

1. Se valorarán los siguientes méritos relativos a la experiencia profesional, con un máximo de hasta 36 puntos:

Cod. Validación: AC5256W8EFGKGFZLWFN32H6E
Verificación: <https://lecom.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

A-1) Por los servicios efectivos prestados en igual plaza y categoría a estabilizar, en la administración convocante, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,6 puntos por mes

A-2) Por los servicios efectivos prestados en igual plaza y categoría a estabilizar, en otras administraciones públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,2 puntos por mes

Sólo serán valorados los servicios prestados hasta la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes. A los efectos de este baremo, se tomará la referencia de equivalencia 30 días igual a un mes.

Se toma como referencia para la valoración de los servicios prestados, por parte del Tribunal el número de días reflejados en la vida laboral de los aspirantes.

B) MERITOS ACADEMICOS Y DE FORMACION

Debidamente acreditados mediante el correspondiente diploma o certificado oficial, se valorarán hasta un máximo de 4 puntos, conforme a la siguiente distribución:

B-1) FORMACION: Únicamente se valorarán acciones formativas debidamente acreditadas que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto convocado, incluyendo los referidos a materias con contenidos o competencias transversales en el ejercicio de tales funciones, como prevención de riesgos laborales (generales y específicos de las plazas convocadas), igualdad de género, protección de datos personales y similares, impartidos por Centros Oficiales y demás Administraciones Públicas, y centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas, Universidades o Colegios Profesionales, o bien por cualquier organismo público o privado siempre que hayan sido oficialmente homologados, y que se acrediten mediante título, certificado o diploma, en que se refleje la duración en número de horas y el contenido específico del curso. En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación. No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización, las horas de duración o el contenido del mismo, así

Cód. Validación: AC5256W6EFGKGFZLWFN32H6E
Verificación: <https://iecom.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

como los derivados de procesos selectivos. La valoración a otorgar por la asistencia a cursos será de 0.08 puntos por hora.

B-2) TITULACION ACADEMICA: Por la posesión de titulaciones académicas de nivel superior a la requerida para el acceso al cuerpo, escala o categoría correspondiente, valorándose sólo la de mayor grado: • Máster/ Licenciatura: 4 puntos. • Grado/Diplomatura: 3 puntos. • Técnico Superior: 2 puntos. • Bachiller o Técnico Grado Medio: 1 puntos.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se produce a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL PUNTOS
D ^a ROCIO TAMAYO SOTO	***3883**	36	4	40
D ^a SANDRA TAPIA MORILLAS	***7652**	12	0	12
D ^a ANA MARIA PEREZ SANCHEZ	***5184**	7,2	0	7,2
D ^o MATHEW WILLIAM ALTOFT	***2119**	10	0	10
D ^a MONSERRAT GUERRERO ROLDAN	***4744**	26,12	4	30,12

TERCERO.- DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICION

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda con fecha de 27 de Noviembre, proceder al desarrollo de la fase de oposición, que consistirá en la realización y posterior evaluación de dos ejercicios, donde el primer ejercicio consistente en una prueba tipo test, el número de preguntas será de 30 preguntas con tres

Cod. Validación: AC5256W8EF9GKGZLWFNS2H6E
Verificación: <https://iecom.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	4/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

respuestas alternativas y el tiempo máximo de realización de la prueba será de 60 minutos. La puntuación máxima del ejercicio será de 30 puntos. Las respuestas en blanco, erróneas y/o incorrectamente cumplimentadas no tendrán ninguna incidencia en la puntuación del ejercicio. La puntuación obtenida por cada aspirante se corresponderá con la equivalente al número de respuestas acertadas.

Y el desarrollo de un segundo ejercicio consistente en resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal. y el tiempo máximo de realización de la prueba será de una hora. El contenido de la prueba guarda relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales que correspondan con el cuerpo o escala objeto de la presente convocatoria y versarán, fundamentalmente, sobre el bloque de materias específicas del temario.

Donde la apertura de la corrección se realiza garantizando en todo momento el anonimato de los aspirantes, emplazándolos a la apertura de los sobres identificativos a las doce horas y quince minutos del presente.

Se procede a la corrección de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	PUNTOS OBTENIDOS
D ^a ROCIO TAMAYO SOTO	***3883**	48,47
D ^a SANDRA TAPIA MORILLAS	***7652**	41,41
D ^a ANA MARIA PEREZ SANCHEZ	***5184**	43,18
D ^o MATHEW WILLIAM ALTOFT	***2119**	33,41
D ^a MONSERRAT GUERRERO ROLDAN	***4744**	53,23

Cod. Validación: AC5Z56W8EFGKGFZLWFN32H6E
Verificación: <https://iecom.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



Código Seguro De Verificación	ARBU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

CUARTA.- CALIFICACION

El Tribunal de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, donde se establece que para la calificación definitiva vendrá dada por la suma de la calificación obtenida en cada una de las fases, estableciéndose la siguiente ponderación:

1. Calificación de la fase de concurso: la puntuación de esta fase será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en base los diferentes méritos valorables, con una valoración máxima de un 40 puntos
2. Calificación de la fase de oposición: la puntuación de esta fase supondrá una valoración máxima de 60 puntos.

Se produce a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICION	TOTAL, PUNTOS
D ^a ROCIO TAMAYO SOTO	***3883**	40	48,47	88,47
D ^a SANDRA TAPIA MORILLAS	**7652**	12	41,41	53,41
D ^a ANA MARIA PEREZ SANCHEZ	***5184**	7,2	43,18	50,38
D ^o MATHEW WILLIAM ALTOFT	***2119**	10	33,41	43,41
D ^o MONSERRAT GUERRERO ROLDAN	***4744**	30,12	53,23	83,35

QUINTO-PROPUESTA PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTO

A la vista de las clasificaciones obtenidas, para conformar la relación de candidatos, por orden de prelación es la siguiente:

Cod. Validación: AC5256W8EF9GKGZLWFNS2H6E
Verificación: <https://iecom.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Identidad del Aspirante	DNI	TOTAL PUNTOS	APTO
D ^a ROCIO TAMAYO SOTO	***3883**	88,47	SI
D ^o MONSERRAT GUERRERO ROLDAN	***4744**	83,35	NO
D ^a SANDRA TAPIA MORILLAS	**7652**	53,41	NO
D ^a ANA MARIA PEREZ SANCHEZ	***5184**	50,38	NO
D ^o MATHEW WILLIAM ALTOFT	***2119**	43,41	NO

A la vista de las clasificaciones este órgano de selección, remite Acta de las pruebas selectivas, con propuesta provisional de nombramiento a favor:

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	Total Puntos
TAMAYO SOTO, ROCIO	***3883**	88,47

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones a la misma. En el periodo de alegaciones no se tendrá en cuenta la aportación de nuevos méritos, ni documentación que estando en posesión del/de la aspirante no la hubiera aportado en el plazo otorgado para presentar los méritos.

Trascurrido este plazo si haberse presentado alegaciones a la misma, se entenderá definitiva la baremación.

SEXTO.- CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO

Cod. Validación: AC5256W8EF9GKGFZLWFNS2H6E
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

De conformidad con la base décima de la convocatoria, se prevé para aquellas personas que no superen el proceso selectivo, su inclusión en bolsas de Personal laboral temporal específicas.

En dichas bolsas se integrarán aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente, y no habiendo superado éste, sí hayan obtenido la puntuación de 15 puntos, ordenados según dicha puntuación obtenida.

Identidad del Aspirante	DNI	TOTAL PUNTOS
Dº MONSERRAT GUERRERO ROLDAN	***4744**	83,35
Dª SANDRA TAPIA MORILLAS	**7652**	53,41
Dª ANA MARIA PEREZ SANCHEZ	***5184**	50,38
Dº MATHEW WILLIAM ALTOFT	***2119**	43,41

Y no siendo otro el objeto de la sesión siendo las trece horas de cuatro de Diciembre de dos mil cuatro, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, siendo firmada por todos los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente

Secretaria

Vocal 1

Vocal 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cod. Validación: AC5256W8EF9GKGFZLWFN32H6E
Verificación: <https://iecom.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8



Código Seguro De Verificación	ARbU0id8fmExFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Orozco Cebada - Técnico/a Medio de Medio Ambiente-Diputación de Granada	Firmado	10/12/2024 08:36:40
	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	10/12/2024 08:21:40
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

